



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
012
FECHA DEL INFORME
31-03-2026

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STRD-CPS-1105-2025
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2025800701601118E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MICHAEL ANTONIO GUTIERREZ VALENCIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1032459866
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
VALOR	\$ 70.560.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2025-04-02
FECHA DE TERMINACIÓN	01/07/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	2026-02-02 - 2026-07-01
SUSPENSIONES	NO APLICA
VALOR HONORARIOS MENSUAL	\$ 4.704.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2026-03-01 - 2026-03-31
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR A DE TECNIFICACION 3 2 PARA ELABORAR PLANIFICAR MONITOREAR EJECUTAR Y O VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTA EN LA DISCIPLINA ASIGNADA

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
<p>Obligación 1: Obligación No. 1: . Planificar, direccionar, monitorear y evaluar, la preparación de los deportistas asignados para la etapa de tecnificación por el equipo metodológico en coordinación con los organismos deportivos del registro de Bogotá, generando planes de trabajo y entrenamiento a seguir durante esta vigencia, realizar los ajustes necesarios que sean requeridos, aportando los respectivos anexos. Cuando se realice una transición de atletas de su disciplina deportiva, el cual debe ser de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos por el proyecto de inversión y en los planes pedagógicos, en coordinación con la supervisión.</p>	<p>AVANCE: Se realizó planificación de horarios y plan de entrenamientos para los atletas una vez evaluados y analizado a cada uno de ellos acorde a sus modalidades, se está ejecutando también plan gráfico, se dirige y controla los entrenamientos diariamente a los atletas en formación. Se elaboró calendario competitivo 2026 y se iniciarán los trabajos adaptados a las metas competitivas.</p> <p>EVIDENCIA: Se anexarán al formato de planificación del Macro ciclo correspondiente al período.</p> <p>UBICACIÓN: La ubicación de los presentes formatos se encontrarán anexados al final de este informe</p>
<p>Obligación 2: Obligación No. 2: Desarrollar estrategias de actualización, inducción e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva del proyecto de inversión, talento y reserva, masificación e iniciación deportiva que le sean solicitados, así como, realizar el acompañamiento técnico y capacitación a los programas institucionales y de Ligas en las etapas de iniciación deportiva, talento y reserva y tecnificación, en coordinación con la supervisión.</p>	<p>AVANCE: Se adjuntarán plan pedagógico no hubo modificación.</p> <p>EVIDENCIA: no hubo modificación .</p> <p>UBICACIÓN: En el informe.</p>
<p>Obligación 3: Obligación No. 3: Dar cumplimiento con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y socializados con los organismos Deportivos Distritales, garantizando un mínimo de diez (10) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDR, así como también tres (3) sesiones de acompañamiento en las etapas de talento y reserva e iniciación deportiva, en coordinación con la supervisión</p>	<p>AVANCE: Se dará cumplimiento a los entrenamientos planificados con mejoras durante la ejecución, se cumplirán con los horarios establecidos para lograr que todos los deportistas puedan entrenar. A la fecha se ha trabajado en horario de la mañana de 8-11am y en las tardes de 3-7pm para cubrir los horarios de los atletas que estén estudiando.</p> <p>EVIDENCIA: Se anexará planilla de asistencia.</p> <p>UBICACIÓN: Las planillas de asistencias se encontrarán al final de este informe SIM y mesociclo</p>

<p>Obligación 4: Obligación No. 4: . Realizar seguimiento a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico del IDRDR en coordinación con los organismos Deportivos Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo a lo establecido en el plan de entrenamiento, así como actuar en reuniones o eventos distritales, nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato y/o metodólogo, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRDR, en preferencia, en coordinación con el equipo metodológico y/o con los organismos deportivos del registro de Bogotá</p>	<p>AVANCE: Se realizó acompañamiento técnico a las diferentes sesiones de entrenamiento y a las sesiones de fuerza programadas para el presente período en la unidad deportiva el salitre (pista atlética y el gym del coliseo) en las jornadas de mañana y tarde con un total de 44 sesiones planificadas horarios de 8:00am a 11:00am y de 4:00pm a 6:30pm , nos encontramos en etapa específica con ejercicios dirigidos al desarrollo de la capacidad contráctil de los principales músculos, mejorar la fuerza hipertrofia y niveles técnicos.</p> <p>EVIDENCIA: En este período se fue a una capacitación.</p> <p>UBICACIÓN: al final de el informe se encuentran las evidencias</p>
<p>Obligación 5: Obligación No. 5: Generar un informe técnico de competencia con la gestión, teniendo como objetivo desarrollar resultados de acuerdo con el modelo implementado por el área de deportes, participando activamente en fogueos y competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo cinco (5) días hábiles después de cada competencia y anexar evidencias de seguimiento en el informe mensual, adjuntando los resultados oficiales de competición, en coordinación con la supervisión.</p>	<p>AVANCE: en el mes hubo competencias, fue el campeonato nacional u18 , se mostraron los resultados de los diferentes deportistas a cargo del entrenador Michael Gutierrez</p> <p>EVIDENCIA: Se adjuntarán fotos.</p> <p>UBICACIÓN: En el informe.</p>
<p>Obligación 6: Obligación No. 6: El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, "Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRDR", o la vigente. Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares, afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.</p>	<p>AVANCE: No me encuentro en situación de conflicto de intereses con ninguna de las situaciones mencionadas en esta obligación.</p> <p>EVIDENCIA: No aplica</p> <p>UBICACIÓN: No aplica</p>
<p>Obligación 7: Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes.</p>	<p>AVANCE: Para el período no se me fue asignado actividades adicionales al objeto contractual.</p> <p>EVIDENCIA: SOPORTE SECOP</p> <p>UBICACIÓN: No aplica</p>

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SALUD TOTAL	\$ 235.200,00
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 301.100,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 45.900,00
	TOTAL	\$ 582.200,00

[Ver Planilla de Pago](#)

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre Completo: MICHAEL ANTONIO GUTIERREZ VALENCIA

No. Identificación: 1032459866

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: NURY ZORAIDA PEREZ BELTRAN

No. Identificación: 52068514

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07